

PROCEDIMIENTO

- Exportación Aérea Productos Terminados De Origen Vegetal.**
- Exportación Marítima Productos Terminados De Origen Vegetal.**
- Exportación Productos Terminados Origen Vegetal (Sin Fitosanitario)**

REALIZADO POR GERENCIA DE SISTEMA DE VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR	APROBADO POR DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL	RECIBIDO POR

CODIGO: TOE-PD-01
REVISION: 0
VIGENCIA: 10-2020
PAGINA: 01-08
RNC: 401039249

Av. Abraham Lincoln No.1101
Edif. Miguel Cocco, Ens. Serrallés
Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel.: 809.547.7070
www.aduanas.gob.do

0. Control de cambios del documento.

N° de revisión	Fecha	Descripción del cambio.
0	27-10-2020	Emisión original del documento.
1	07-05-2021	Se establece el procedimiento en versión post declaración

1. **Objetivo:** Establecer los lineamientos para controlar las actividades, los responsables y los tiempos de respuestas establecidos para el proceso de exportación de productos terminados de Origen Vegetal emitidas por la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura de la Republica Dominicana con la participación de la Dirección Nacional de Control de Drogas.
2. **Alcance:** Este procedimiento aplica a las partes involucradas en el proceso de exportación de productos terminados de Origen Vegetal emitido por la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura de la Republica Dominicana.
3. **Responsabilidades**
 - **Inspector de Cuarentena Vegetal (ICV):** Es el encargado de emitir el Certificado de importación junto a su aprobación en sistema, luego de realizar la inspección en puerto.
 - **Inspector de Dirección Nacional de Control de Drogas:** Es el responsable de realizar la inspección en puerto de salida, y emitir el Acta de Inspección.
 - **Solicitante (STTE):** Es el responsable de realizar la solicitud del permiso de exportación de productos terminado de origen vegetal.
4. **Definiciones**
 - **Inspección:** Examen visual, con lupas o microscopios que se hace a productos o subproductos de origen vegetal o insumos agrícolas con el fin de constatar su estado sanitario.
 - **Inspección en origen:** Proceso de inspección de una mercancía o envío de origen agrícola en la región o país donde se produce.
 - **Inspeccionar:** Realizar un examen visual oficial de plantas, productos vegetales o productos reglamentados para determinar si hay plagas presentes y/o determinar si cumplen la reglamentación fitosanitaria.

- **Inspector u oficial de cuarentena:** Persona autorizada por el DSV para desempeñar las funciones cuarentenarias oficiales.
- **“Guía de No Objeción Fitosanitaria”:** Documento otorgado por el DSV, previo al arribo de la mercancía o envío, para proveer al importador los requerimientos fitosanitarios que debe satisfacer la mercancía o envío para entrar a territorio dominicano.
- **Procedimiento de cuarentena:** Método prescrito oficialmente para realizar inspecciones, análisis, encuestas o tratamientos en relación con la cuarentena vegetal.
- **Puerto de entrada:** Puerto aéreo o marítimo a donde llega la mercancía o envío.
- **Puerto de origen:** Puerto aéreo o marítimo de donde parte la mercancía o envío.
- **Sanidad Vegetal:** Concerniente a la salud de las plantas.
- **Cuarentena:** Confinamiento oficial de artículos reglamentados para observación e investigación, o para inspección, prueba y/o tratamiento adicional.
- **Cuarentena (de un agente de control biológico):** Confinamiento oficial de los agentes de control biológico sometidos a reglamentaciones fitosanitarias con fines de observación e investigación o para inspecciones y/o pruebas adicionales.
- **Cuarentena vegetal:** Toda actividad destinada a prevenir la introducción y/o dispersión de plagas cuarentenarias o para asegurar su control oficial.

5. Actividades

5.1 Solicitud del “Certificado Fitosanitario de Exportación” de productos de Origen vegetal.

Responsable	Actividad
STTE	<p>1. Realiza solicitud de exportación electrónica en sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior a través del sistema VUCERD luego de realizada la declaración única aduanera (DUA).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportación Aérea Productos Terminados De Origen Vegetal. • Exportación Marítima Productos Terminados De Origen Vegetal. • Exportación Productos Terminados Origen Vegetal (Sin Fitosanitario) <p>Adjuntando a la misma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura Comercial que especifique (nombre de la empresa o de la persona, la identificación del producto agrícola, procedencia, cantidad y medio de transporte). <p>2. Realiza el pago del servicio.</p> <p>Nota: El servicio Exportación Productos Terminados Origen Vegetal (Sin Fitosanitario) no contempla cobros.</p> <p>Estado en sistema: Registrado Aceptado.</p>

5.2 Inspección de División de Cuarentena Vegetal.

Responsable	Actividad
ICV	<p>1. Recibe en el puerto de salida el expediente en sistema contenido por: Factura Comercial, Requisitos del país de destino, Guía aérea/Bill of Lading.</p> <p>2. Sera recibida de forma física en conjunto con la mercancía la “Guía marítima/aérea” para la emisión del “Certificado Fitosanitario de Exportación”, los cuales serán responsabilidad del técnico inspector subir a sistema.</p> <p>Nota: En el caso de que la exportación sea por un puerto el proceso se convierte en una verificación documental donde el técnico inspector valida la documentación presentada por el contribuyente y el contenedor tenga el mismo sello.</p> <p>En caso de que sea vía aeropuerto se procede a abrir el contenedor y realizar la inspección como lo contempla la “Guía de inspección de Cuarentena Vegetal de la República Dominicana” y el “Manual de Procedimientos de Cuarentena Vegetal de la República Dominicana”.</p>

5.1. Inspección de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)

Responsable	Actividad
INSPECTOR DNCD	1. Realiza la inspección físicamente el contenedor y la mercancía, da la aprobación y notifica al encargado si existe algún elemento de seguridad o no para el cierre de la solicitud en sistema. Estado en sistema: Aprobada.

6. Registros

- Factura Comercial
- Certificado de preinspección
- Certificado Fitosanitario de Exportación
- Bill of lading / Guía aérea

7. Documentos de referencia

- Guía de inspección de cuarentena vegetal de la República Dominicana
- Manual de Procedimientos de cuarentena vegetal de la República Dominicana

EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS TERMINADOS DE ORIGEN VEGETAL

